



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	12008	
Fecha	2022/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
1	FILA_1	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22-01-01	Existencia de 62 predios que se encuentran desde el año 2014 sin que se decida su destinación en los inventarios del Fondo y el Patrimonio Autónomo de la URT. La causa de la anterior situación se presenta por deficiencias en la gestión de predios y en los mecanismos de control, seguimiento y monitoreo de la Unidad de Restitución de Tierras en estas actividades.	Dificultades técnicas y administrativas para la salida de los bienes del banco de predios del Fondo de la UAEGRTD.	Realizar las actualizaciones o creaciones documentales que establezcan los principales lineamientos para realizar la gestión de salida de los bienes del Banco de Predios del Fondo de la Unidad	Elaborar propuesta del procedimiento de gestión de salida de los bienes del banco de predios del Fondo de la Unidad.	Propuesta de procedimiento	1	2022/08/01	2023/01/31	27	70%	COJAI remite propuesta a las áreas responsables, está a la espera de recibir observaciones para aprobación final del procedimiento de gestión de salida de bienes del banco de predios del Fondo de la Unidad, con el objetivo de establecer las acciones que permitan definir la destinación de los predios del inventario de Predios del Fondo de la URT.
2	FILA_2	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22-01-02	Existencia de 62 predios que se encuentran desde el año 2014 sin que se decida su destinación en los inventarios del Fondo y el Patrimonio Autónomo de la URT. La causa de la anterior situación se presenta por deficiencias en la gestión de predios y en los mecanismos de control, seguimiento y monitoreo de la Unidad de Restitución de Tierras en estas actividades.	Dificultades técnicas y administrativas para la salida de los bienes del banco de predios del Fondo de la UAEGRTD.	Divulgar las actualizaciones o creaciones documentales que establezcan los principales lineamientos para realizar la gestión de salida de los bienes del Banco de Predios del Fondo de la Unidad	Publicar y socializar el procedimiento aprobado para la gestión de salida de los bienes del banco de predios del Fondo de la Unidad	Procedimiento publicado y socializado	1	2023/01/01	2023/03/31	13	0%	La Unidad actualmente esta gestionando esta actividad dentro del tiempo establecido para finalizar al 31 de enero de 2023
3	FILA_3	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22-01-03	Existencia de 62 predios que se encuentran desde el año 2014 sin que se decida su destinación en los inventarios del Fondo y el Patrimonio Autónomo de la URT. La causa de la anterior situación se presenta por deficiencias en la gestión de predios y en los mecanismos de control, seguimiento y monitoreo de la Unidad de Restitución de Tierras en estas actividades.	Dificultades técnicas y administrativas para la salida de los bienes del banco de predios del Fondo de la UAEGRTD.	Realizar las actualizaciones o creaciones documentales que establezcan los principales lineamientos para realizar la gestión de salida de los bienes del Banco de Predios del Fondo de la Unidad	Elaborar y presentar a la Dirección General de la Unidad el Plan de Transferencias que contenga la gestión a realizar sobre cada uno de los 62 predios identificados por la CGR, según lo establecido por el procedimiento aprobado y el Acuerdo 039 de 2018.	Plan de transferencias en los términos señalados en el Acuerdo No. 039 de 2018	1	2022/08/01	2023/02/28	31	0%	La Unidad actualmente esta gestionando esta actividad dentro del tiempo establecido para finalizar al 28 de febrero de 2023
4	FILA_4	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22-01-04	Existencia de 62 predios que se encuentran desde el año 2014 sin que se decida su destinación en los inventarios del Fondo y el Patrimonio Autónomo de la URT. La causa de la anterior situación se presenta por deficiencias en la gestión de predios y en los mecanismos de control, seguimiento y monitoreo de la Unidad de Restitución de Tierras en estas actividades.	Dificultades técnicas y administrativas para la salida de los bienes del banco de predios del Fondo de la UAEGRTD.	Generar la trazabilidad de las gestiones adelantadas	Crear y actualizar los expedientes documentales sobre las gestiones adelantadas en el marco del Plan de Transferencia de 62 predios identificados por la CGR	Soportes documentales del procedimiento de gestión de salida de los bienes del banco de predios	1	2023/01/01	2023/06/30	26	0%	La Unidad actualmente esta gestionando esta actividad dentro de los tiempo establecido para finalizar al 30 de junio de 2023
5	FILA_5	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22-02-01	Obligación de proveer cargos de carrera por concurso público (A). La URT, "no ha realizado concurso público, con el fin de cumplir con la provisión de cargos de carrera, contrariando el Principio Constitucional de la carrera administrativa, considerado de aplicación inmediata, como lo enseña la Corte Constitucional, en Sentencia C-618/15"	No se cuenta con un análisis y evaluación del modelo de operación / estructura que la entidad requiere para la eficiente y eficaz prestación de servicios	Realizar un diagnóstico organizacional Interno.	Elaborar un diagnóstico organizacional interno (Análisis funcional de las dependencias y grupo de trabajo), con el fin de determinar las necesidades de la entidad .	Documento	1	2022/08/01	2022/12/30	22	100%	La Unidad elaboró diagnóstico organizacional aprobado por el líder de TH. La OCI recomendó incluir en el análisis funcional los pilares claves de la Restitución de acuerdo con el PEI 2022-2026 para dar respuesta a las necesidades de las víctimas de abandono y/o despojo forzado de tierras y actualizar la información de canales de atención URT.

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES														
[1]		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
6	FILA_6	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22-02-02	Obligación de proveer cargos de carrera por concurso público (A). La URT, "no ha realizado concurso público, con el fin de cumplir con la provisión de cargos de carrera, contrariando el Principio Constitucional de la carrera administrativa, considerado de aplicación inmediata, como lo enseña la Corte Constitucional, en Sentencia C-618/15"	Ausencia de una evaluación de la incidencia de las nuevas funciones o metas asignadas a la entidad, en relación con productos y/ o servicios y cobertura institucional	Formular Plan de Gestión del Cambio	Elaborar un documento que contenga las acciones para el rediseño de la estructura organizacional, tendiente al análisis de cargas de trabajo, Manual de Funciones y demás requisitos de acuerdo a las necesidades de la Entidad y la normatividad vigente.	Documento	1	2023/02/01	2023/07/31	26	0%	La Administración expidió la circular No 00026 el 30 de diciembre 2022 donde establece las directrices conforme a la Circular Conjunta N°100-0005-2022 del DAFP con relación a los lineamientos del Plan de Formalización del Empleo Público en Equidad - vigencia 2023. SG presentó el cronograma para iniciar el proceso de la ampliación de la planta de personal.
7	FILA_7	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22-02-03	Obligación de proveer cargos de carrera por concurso público (A). La URT, "no ha realizado concurso público, con el fin de cumplir con la provisión de cargos de carrera, contrariando el Principio Constitucional de la carrera administrativa, considerado de aplicación inmediata, como lo enseña la Corte Constitucional, en Sentencia C-618/15"	No aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de los recursos para la realización del concurso en los decretos de presupuesto expedidos en las últimas vigencias.	Realizar solicitud al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la asignación de recursos	Realizar las gestiones y solicitudes al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para contar con las asignaciones presupuestales necesarias para atender el requerimiento de financiamiento del proceso para proveer cargos de carrera por concurso público.	Oficios de solicitud	1	2022/07/21	2023/07/31	52	100%	La Unidad remitió a Minhacienda la solicitud de adición de recursos de funcionamiento A-02, con el fin de atender el hallazgo de la CGR 2022 para proveer cargos de la planta por concurso. Minhacienda sugiere revisar posibles saldos de apropiación al interior de los montos autorizados mediante la Ley 2159 de 2021 en gastos de funcionamiento de la Unidad.
8	FILA_8	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22-02-04	Obligación de proveer cargos de carrera por concurso público (A). La URT, "no ha realizado concurso público, con el fin de cumplir con la provisión de cargos de carrera, contrariando el Principio Constitucional de la carrera administrativa, considerado de aplicación inmediata, como lo enseña la Corte Constitucional, en Sentencia C-618/15"	No aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de los recursos para la realización del concurso en los decretos de presupuesto expedidos en las últimas vigencias.	Realizar gestiones ante la Comisión Nacional del Servicio Civil para la realización del concurso publico de empleo.	Adelantar las gestiones necesarias (solicitudes, reuniones) ante la Comisión Nacional del Servicio Civil para coordinar la realización de actividades necesarias para la puesta en marcha del concurso público de empleo de la URT.	Oficios o actas de reunión	1	2022/08/01	2023/07/31	52	40%	La Unidad realizó las gestiones pertinentes ante la CNSC con el fin de apropiar los recursos requeridos para la realización del concurso de méritos para la provisión de vacantes, la URT expidió la Resolución 980 de 12 de diciembre de 2022, "Por medio de la cual se reconoce y ordena un pago a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC", por valor de \$534.324.807.
9	FILA_9	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22-04-01	Para el formato PF-CS-FO-73 v4 y v5 INFORME DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A PROYECTOS PRODUCTIVOS los enlaces territoriales no cumplen a cabalidad con el diligenciamiento ya que no desarrollan el lleno del mismo, este formato se encuentra parametrizado, pero al diligenciarlo no realizan la marcación de las actividades que se pretenden desarrollar.	Debilidades el diligenciamiento de los formatos establecidos en la aplicación del procedimiento de Diseño e Implementación de Proyectos Productivos.	Fotalecer la capacidad técnica de los profesionales en territorio encargados para el diligenciamiento de los formatos necesarios para el diseño e implementación, la importancia de diligenciar adecuadamente los mismos.	Realizar sesiones de sensibilización y capacitación con los profesionales en territorio sobre el debido uso y diligenciamiento de los formatos establecidos para el cumplimiento de las órdenes judiciales relacionadas con el diseño e implementación de proyectos productivos	Actas	4	2022/08/01	2023/03/31	35	25%	La Unidad actualmente esta gestionando esta actividad dentro del tiempo establecido para finalizar al 31 de marzo de 2023
10	FILA_10	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22-04-02	Para el formato PF-CS-FO-73 v4 y v5 INFORME DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A PROYECTOS PRODUCTIVOS los enlaces territoriales no cumplen a cabalidad con el diligenciamiento ya que no desarrollan el lleno del mismo, este formato se encuentra parametrizado, pero al diligenciarlo no realizan la marcación de las actividades que se pretenden desarrollar.	Debilidades el diligenciamiento de los formatos establecidos en la aplicación del procedimiento de Diseño e Implementación de Proyectos Productivos.	Fotalecer la capacidad técnica de los profesionales en territorio encargados para el diligenciamiento de los formatos necesarios para el diseño e implementación, la importancia de diligenciar adecuadamente los mismos.	Realizar campañas de sensibilización referentes al adecuado diligenciamiento de los formatos establecidos para el cumplimiento de las órdenes judiciales relacionadas con el diseño e implementación de proyectos productivos	Piezas comunicativas internas	2	2022/08/01	2022/12/31	22	100%	Se efectúan las socializaciones respectivas con los equipos de trabajo a nivel territorial y se realizan los entendimientos según el caso para dar alcance al cumplimiento de la actividad enmarcada en este PM.
11	FILA_11	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22-04-03	Para el formato PF-CS-FO-73 v4 y v5 INFORME DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A PROYECTOS PRODUCTIVOS los enlaces territoriales no cumplen a cabalidad con el diligenciamiento ya que no desarrollan el lleno del mismo, este formato se encuentra parametrizado, pero al diligenciarlo no realizan la marcación de las actividades que se pretenden desarrollar.	Debilidades el diligenciamiento de los formatos establecidos en la aplicación del procedimiento de Diseño e Implementación de Proyectos Productivos.	Establecer mecanismos de control y revisión de los formatos diligenciados por los profesionales en territorio.	Establecer un mecanismo de control por muestreo aleatorio para la revisión de los formatos requeridos para el diseño e implementación de los proyectos productivos elaborados por los profesionales en territorio, a través de mesas de validación territoriales con la participación de los líderes territoriales y equipo de nivel central.	Documento con mecanismo de control	1	2022/08/01	2022/12/31	22	100%	Se efectúan las socializaciones respectivas con los equipos de trabajo a nivel territorial y se realizan los entendimientos según el caso para dar alcance al cumplimiento de la actividad enmarcada en este PM.

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES														
[1]		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
12	FILA_12	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22-05-01	De la evaluación realizada a la batería de indicadores de gestión establecida para los procesos al interior de la URT, se evidenció que no existen indicadores de gestión que permitan evaluar: el impacto de los proyectos productivos familiares PPF en las víctimas de restitución, determinar su sostenibilidad en el tiempo y conocer sobre la efectividad de este programa.	Dificultad técnica y social para la formulación y aplicación de indicadores de sostenibilidad para los Proyectos Productivos Familiares, en el marco de las funciones asignadas a la UAEGRTD en la Ley 1448/2011 y el Decreto 4801/2011	Fortalecer las herramientas utilizadas por el programa de proyectos productivos para valorar el desarrollo de capacidades de los beneficiarios atendidos en cumplimiento de las órdenes judiciales de restitución de tierras.	Presentar propuesta de ajuste al instrumento Matriz de Valoración Desarrollo de Capacidades complementándolo con variables relacionadas con el impacto en las familias beneficiarias de las órdenes judiciales de diseño e implementación de proyectos productivos en el tiempo de intervención del programa.	Matriz de Valoración Desarrollo de Capacidades	1	2022/08/01	2022/12/31	22	100%	Se efectúan las socializaciones respectivas con los equipos de trabajo a nivel territorial y se realizan los entendimientos según el caso para dar alcance al cumplimiento de la actividad enmarcada en este PM.
13	FILA_13	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22-05-02	De la evaluación realizada a la batería de indicadores de gestión establecida para los procesos al interior de la URT, se evidenció que no existen indicadores de gestión que permitan evaluar: el impacto de los proyectos productivos familiares PPF en las víctimas de restitución, determinar su sostenibilidad en el tiempo y conocer sobre la efectividad de este programa.	Dificultad técnica y social para la formulación y aplicación de indicadores de sostenibilidad para los Proyectos Productivos Familiares, en el marco de las funciones asignadas a la UAEGRTD en la Ley 1448/2011 y el Decreto 4801/2011	Revisar las necesidades y/o requerimientos de adopción y sistematización de las herramientas que permiten la valoración de capacidades de los beneficiarios atendidos con proyecto productivo.	Realizar mesas técnicas al interior de la Unidad con las dependencias encargadas para determinar los requerimientos de adopción y sistematización de la Matriz de Valoración Desarrollo de Capacidades	Matriz de Valoración Desarrollo de Capacidades sistematizada	1	2022/10/01	2023/06/30	39	0%	La Unidad actualmente esta gestionando esta actividad dentro de los tiempo establecido para finalizar al 30 de junio de 2023

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN:2023/01/28
HORA DE GENERACIÓN:18:03:14
CONSECUTIVO:90049887962022-12-31

RAZÓN SOCIAL: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

NIT:900498879

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:RANGEL GIOVANI YULE ZAPE

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

PERIODICIDAD:SEMESTRAL

FECHA DE CORTE: 2022-12-31

FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2023-01-30

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2023/01/28 18:02:03
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2023/01/28 18:02:41

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, NIT 900498879, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.